¿Es obligatoria la asistencia a clase para aprobar?

En la modalidad presencial y en oferta completa, el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Para mantener el sistema de evaluación continua es necesaria una asistencia habitual a clase. En el CIFP Simón de Colonia, se requiere la asistencia al 90% de las clases en cada módulo.

Las faltas debidamente justificadas por enfermedad o trabajo pueden hacer que este porcentaje se reduzca hasta el 65%.

En otro caso, el alumnado será evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo educativo haya establecido en la programación del ciclo formativo.

Revision #1
Created 2025-07-20 17:32:45 UTC by Orientación
Updated 2025-07-20 17:32:45 UTC by Orientación